



CONVOCATORIA DEL REFERÉNDUM DE RNE

El Consejo de Informativos (CdI) convoca a los profesionales de RNE a participar en un referéndum que permita elaborar un informe no vinculante sobre la propuesta de director de los Servicios Informativos, tal y como recogen los artículos 34, 51 y 52 del Estatuto de Información de la Corporación RTVE en el apartado: “Participación en los nombramientos, organización y planes de programación”.

Para velar por el buen funcionamiento del referéndum se ha creado una comisión que estará formada exclusivamente por los vocales del CdI.

CENSO

Desde hoy 5 de julio de 2012 está colgado en la intranet el censo electoral. En concreto lo puedes consultar en el apartado de los “Consejos de Informativos” en “Destacados” (margen izquierdo de la página principal de la intranet) y en el siguiente enlace http://extra.rtve.es/cinfrne/CENSO_PROVISIONAL_RNE.pdf

El plazo de reclamaciones se cerrará a las 48 horas de su publicación y podrás hacerlo escribiendo un correo a la siguiente dirección consinformativos.rne@rtve.es . La comisión, formada por los vocales del CdI, responderá las reclamaciones en el plazo de 48 horas publicando el censo definitivo otras 24 horas más.

LA CONSULTA

¿Consideras que Juan Fernández Vegue reúne el perfil exigido en el Estatuto de Información de la Corporación RTVE para ocupar el cargo de director de los Servicios Informativos de RNE?

SI () NO ()

VOTACIONES

Las votaciones serán **el miércoles 11 de julio** y por el método tradicional. Es decir, presencial y acreditada para garantizar la confidencialidad de la consulta. Las mesas se abrirán en cada centro atendiendo las necesidades de la plantilla. Es decir, que cada centro podrá poner el horario de votaciones que más le convenga siempre y cuando permita votar a toda la plantilla incluida en el censo, teniendo en cuenta los diferentes horarios, y que el recuento deberá hacerse antes de las 20 horas del 11 de julio.

En el caso de los Centros Territoriales, Unidades Informativas y emisoras locales, el trabajador más antiguo y el más joven se encargarán de presidir la mesa, hacer el

recuento y comunicar el resultado en el correo del Consejo de Informativos de RNE consinformativos.rne@rtve.es o a través del número de Fax 91 346 11 43.

La mesa central se instalará en el hall de la Casa de la Radio, y estará presidida por los vocales del Consejo de Informativos de RNE, ya que la sede del organismo está en Madrid. Los profesionales de RNE, incluidos en el censo, podrán votar entre **las 9 y las 20 horas**. En el caso del turno de fin de semana se podrá votar en sobre cerrado con fotocopia del DNI o de forma presencial el miércoles 11 de julio. El voto en sobre cerrado será recogido y custodiado por los vocales del CdI, el domingo 8 de julio, entre las 12 y 13 horas. Los sobres serán abiertos por la comisión creada al efecto cuando se cierre la urna de la mesa central.

INFORME

Una vez hecho el recuento de votos, el CdI elaborará el informe preceptivo sobre el nombramiento del director de los Servicios Informativos de RNE que será remitido al Director de RNE y al Consejo de Administración de la Corporación RTVE.

Cualquier duda, consulta o sugerencia en: consinformativos.rne@rtve.es



Madrid, 5 de julio de 2012